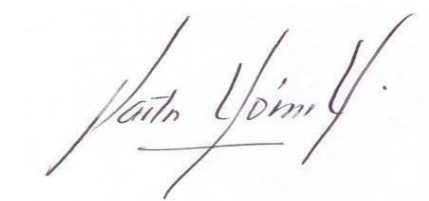


CONSTANCIA: A Despacho de la señora Jueza para resolver lo pertinente en el proceso declarativo AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por la señora MARIA NELLY GUTIERREZ PINEDA, frente al señor MAURICIO GARCIA LOAIZA informándole que la asistente social realizó su informe y se encuentra dentro del expediente. Sírvasse proveer. 18 de abril de 2024.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, dieciocho (18) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No 184
Radicado No. 2023 00176

Visto el informe secretarial anterior, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes el contenido del informe de estudio socio familiar rendido por la asistente social del despacho y que fuera decretada en otrora por el despacho.

Lo anterior para todos los fines de contradicción a los que se refiere el artículo 170 del C.G.P, por el término de tres (3) días, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3259728403ee52a27709a643f2b644b8720a258a63b9d4ca6587823ba4c4cbb0**

Documento generado en 18/04/2024 05:51:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>